**ACTA N° 13 / 2017**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO TRECE / DOS MIL DIECISIETE.** En las instalaciones de la Dirección Nacional de Medicamentos, Santa Tecla, a las nueve horas treinta minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Francisco Díaz, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Deysi Lorena Cruz de Amaya y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presente Carlos Roberto Ochoa, Irma Yolanda Núñez Mancía, Mónica María Galdámez y Xiomara Beatriz Hernández Arévalo quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. Dada la ausencia del Presidente y la Secretaria del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes a los miembros que desempeñarán tales funciones para la presente reunión, recayendo tales designaciones en Francisco Díaz y Oscar Alberto Alfaro Santos, como Presidente en funciones y Secretario en funciones respectivamente. Siendo este el lugar y día señalados para llevar a cabo el acto de entrega de la “Acreditación del laboratorio de cantidad de producto en preempacado bajo la norma ISO 17025:2005  y de la renovación de la acreditación de la Dirección de Vigilancia de Mercado, como organismo de inspección bajo la norma ISO 17020:2012", por lo que en sesión ordinaria efectuada el pasado diecisiete de los corrientes, los miembros del Consejo Consultivo acordaron por unanimidad llevar a cabo su próxima reunión ordinaria en este lugar, aprovechando la trascendencia de los temas a tratar. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema “La acreditación: herramienta de apoyo a la vigilancia de mercado en alimentos y bebidas”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número doce / dos mil diecisiete del Consejo Consultivo, correspondiente al día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO**: **PRESENTACIÓN DEL TEMA “LA ACREDITACIÓN: HERRAMIENTA DE APOYO A LA VIGILANCIA DE MERCADO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.”** La presentación estuvo a cargo del licenciado Ricardo Arturo Salazar, Director de Vigilancia de Mercado, quien inicia su presentación realizando un recorrido histórico de todos los antecedentes relacionados con el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad en la institución, el cual fue implementado desde el año dos mil doce. Posteriormente, el licenciado Salazar explica de forma detallada todos los aspectos y acciones que tuvieron que efectuarse a fin de lograr la acreditación, dentro de las cuales se destacan las capacitaciones al personal de vigilancia de mercado acerca de los requisitos de la normativa en cuestión, la elaboración y socialización de al menos doscientos documentos normativos que fueron implementados en el sistema de gestión de calidad, entre otros relevantes. A continuación, procede a explicar lo relativo a la renovación de la acreditación de la Dirección de Vigilancia de Mercado como organismo de inspección, bajo la norma ISO 17020:2012, indicando detalladamente todos los antecedentes relacionados, los cuales datan del año dos mil diez, posteriormente destaca la relevancia de la acreditación de vigilancia de mercado atribuida, en tanto marca una posición pionera de esta Defensoría a nivel centroamericano, pues es la primera institución gubernamental de protección a la personas consumidoras en la región centroamericana, acreditada con la referida norma, para luego definir los alcances de la acreditación. En lo relativo a la acreditación del laboratorio de cantidad de producto preempacado bajo la norma ISO 17025:2005, indica el licenciado Salazar todos los aspectos relevantes que anteceden a la misma, para luego destacar los beneficios que tal acreditación genera a las y los consumidores. Posteriormente, señala el alcance de la acreditación del laboratorio, siendo relevante indicar el fortalecimiento que genera en la vigilancia del mercado, puntualizando también en todos los beneficios de la acreditación, y finaliza explicando los compromisos institucionales adoptados por la Defensoría en aras de alcanzar y mantener vigente la referida acreditación. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones abre a ronda de comentarios, preguntas o aportes al respecto, por lo que el ingeniero Alfaro Santos toma la palabra e indica que como representante de las Asociaciones de Consumidores manifiesta su gran satisfacción por este logro institucional, al recibir la certificación y la acreditación del laboratorio, lo que comparte también como miembro de este Consejo, externando una felicitación a todo el personal y especialmente al área de vigilancia de mercado y planificación por la constante actualización de sus estándares de trabajo, lo cual es reflejo de una institución dinámica y eficiente, lo que considera, le dará mayor credibilidad y certeza a los resultados de sus intervenciones. Posteriormente, los miembros del Consejo Consultivo se suman a los comentarios realizados por el ingeniero Alfaro Santos, y en ese sentido felicitan a la institución por estos logros tan importantes, que reflejan un gran compromiso institucional por realizar de la forma más óptima posible la labor de defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras, invitándoles a que continúen en este loable esfuerzo. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, a lo que los referidos miembros contestan que no hay temas pendientes a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas treinta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Francisco Díaz Miguel Ángel Rodríguez Arias

Deysi Lorena Cruz de Amaya Oscar Alberto Alfaro Santos